



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Concesión de Servicio de Cafetería N° 002-2026 – GRAN TEATRO UNI

ACTA DE SESIÓN PARA OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DECLARACIÓN DE EMPATE TÉCNICO DE LA CONCESIÓN DE SERVICIO DE LA CAFETERÍA N° 002-2026 – GRAN TEATRO UNI (Primera Convocatoria)

En la ciudad de Lima, siendo el día 13 de febrero de 2026, a las 8:00 horas, se dio inicio a la reunión de la Comisión encargada del proceso de concurso de Concesión de Servicio de la Cafetería N.º 002-2026 – GRAN TEATRO UNI (Primera Convocatoria), con la participación de los miembros del Comité designados mediante Resolución Rectoral Nro. 3606-2025-UNI de fecha 16 de diciembre de 2025 y Resolución Rectoral Nro. 0004-2026-UNI del 07 de enero de 2026, con la finalidad de evaluar, calificar y otorgar la Buena Pro correspondiente a la Primera Convocatoria del referido proceso. En este acto participan los miembros del comité de selección.

Miembros del Comité:

- César Augusto Guillén Romani DNI 09631167 Presidente
- Sinchitullo Gómez, Joseph Jean DNI 70754197 Secretario Titular
- Delgado Montoya, Lucio Augusto DNI 06251171 Miembro Titular

La reunión fue convocada por el Presidente del Comité, en mérito a continuar con las acciones propias del proceso de selección.

Seguidamente, se procede a verificar la documentación responde a las características y/o requisitos funcionales y condicionales de las especificaciones técnicas detalladas en las bases.

No se admite propuesta:

- JUAN CARLOS HUARANCA CHANCARI – DNI N°41118154
- MAFALDOS S.A.C.- RUC N° 20607711721
- MARIA LUZ HUAMAN CHUQUIHUARANGA – RUC N°10068853805
- SERVICIOS ESPECIALES NUTRIALIMENTOS S.A.C. – RUC N°20604262691

Se admite la propuesta:

- SERVICIOS GENERALES DANYLUZ S.A.C – RUC 20505432933
- MELZER CRUZ LABAN – RUC N°10441779696
- EL ULTIMO REFUGIO DE ANGELITO E.I.R.L. – RUC N°20602007546
- SABOR PERUANO M&M S.A.C. – RUC N° 20606038306
- RIVERS & ALIMENTOS E.I.R.L. – RUC N°20614597471
- CONCESIONES GREENGUER S.A.C.- RUC N°20524999847

Asimismo, se procedió a evaluar y calificar la oferta admitida obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR	Puntaje de Evaluación Técnica	Puntaje de Evaluación Económica	Puntaje Total
1. SERVICIOS GENERALES DANYLUZ S.A.C	50	50	100
2. MELZER CRUZ LABAN	50	50	100
3. EL ULTIMO REFUGIO DE ANGELITO E.I.R.L.	20	43.75	63.75
4. SABOR PERUANO M&M S.A.C.	40	46.88	86.88
5. RIVERS & ALIMENTOS E.I.R.L.	05	50	55
6. CONCESIONES GREENGUER S.A.C.	50	46.88	96.88



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Concesión de Servicio de Cafetería N° 002-2026 – GRAN TEATRO UNI

Luego de concluida la evaluación técnica de las propuestas admitidas, el Comité dejó constancia de que los postores:

- SERVICIOS GENERALES DANYLUZ S.A.C. – RUC N.º 20505432933
- MELZER CRUZ LABAN – RUC N.º 10441779696

obtuvieron el puntaje máximo de 100 puntos, configurándose un empate técnico, situación que impide el otorgamiento inmediato de la Buena Pro.

En tal sentido, y en estricta aplicación de lo previsto en las Bases del proceso, el Comité acuerda por unanimidad requerir a los citados postores la presentación de un nuevo SOBRE N.º 2 (Propuesta Económica), el cual deberá ser ingresado por Mesa de Partes – Patrimonio el día martes 17 de febrero de 2026, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 10:00 a.m.

Se deja expresa constancia de que las propuestas presentadas fuera del plazo señalado serán declaradas extemporáneas y, en consecuencia, no serán admitidas. Asimismo, en caso de que alguno de los postores no presente el nuevo Sobre N.º 2 dentro del plazo establecido, se considerará válida la propuesta económica inicialmente presentada en su oferta original.

Se precisa que la apertura y evaluación de los sobres económicos se realizará en sesión interna por los miembros del Comité de Selección en la fecha indicada, procediéndose posteriormente a la evaluación integral y al otorgamiento de la Buena Pro conforme a los resultados obtenidos.

No habiendo otros asuntos que tratar, y dejándose constancia de que el procedimiento se ha desarrollado conforme a la normativa vigente y a las Bases del proceso, se dio por concluida la sesión siendo las 11:00 horas del mismo día, firmando los miembros del Comité en señal de conformidad.



SR. GUILLÉN ROMANÍ, CÉSAR AUGUSTO
DNI: 09631167
PRESIDENTE



SR. SINCHITULLO GOMEZ, JOSEPH JEAN
DNI: 70754197
SECRETARIO TITULAR



SR. DELGADO MONTOYA, LUCIO AUGUSTO
DNI: 06251171
MIEMBRO TITULAR